



Número de la convocatoria		DIELP21			F			
					e	09	09	2022
					c			
					h			
					a			
Requisitos básicos		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes						
Perfil requerido		<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes que estén cursando mínimo quinta matrícula. 						
Criterios de evaluación		1. P.A.P.A. (40%). 2. Entrevista (60%). NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.						
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada			**Resultado de la Convocatoria		
			1	2	Total			
1	1007551316	4,1	4,1	5	4,64	Ganador		
2	1003284302	4,3	4,3	5	4,72	Ganador		
3	1003381327	4,0	4	5	4,6	Ganador		
4	1007573886	4,0	4	5	4,6	Elegible		
5	1126253613	4,3	4,3	4,7	4,54	Elegible		
6	1065816429	4,4	4,4	4,7	4,58	Elegible		
7	1065825076	4,3	4,3	4,7	4,54	Elegible		
8	1067807735	4,3	4,3	4,7	4,54	Elegible		
9	1007496105	4,7	4,7	0	1,88	No elegible		
10	1065840436	4,2	4,2	4,7	4,5	No elegible		
11	1003168700	4,2	4,2	4,7	4,5	No elegible		
12	1065572273	4,1	4,1	4,7	4,46	No elegible		
13	1003233975	4,1	4,1	4,7	4,46	No elegible		
14	1003314582	4	4	4,7	4,42	No elegible		
15	1003381492	4,2	4,2	4,7	4,5	No elegible		
16	1003234843	4,2	4,2	4,7	4,5	No elegible		
17	1003284320	4,2	4,2	4,7	4,5	No elegible		
18	1026305624	4,5	4,5	0	1,8	No elegible		



Nota: Los candidatos que quedaron en lista de elegibles podrán ser vinculados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del proyecto.

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.

Judy Marcela Chaves Agudelo
Directora de Investigación y Extensión
Sede de La Paz
dirinvexdelapaz@unal.edu.co